

accionistas de la entidad, celebrada el día 15 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, la disolución y correspondiente liquidación simultánea de la sociedad, nombrando como Liquidador al señor Xabier Ortiz Torrego, con documento nacional de identidad número 22.734.726, para que lleve a cabo todos los trámites oportunos para la citada disolución y liquidación, proponiendo a este efecto el siguiente Balance y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores cuentas corrientes	9.794.118
Pérdidas ejercicios anteriores	5.577.981
Total Activo	15.372.099
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	1.516.680
Reservas voluntarias	3.855.419
Total Pasivo	15.372.099

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Adeje (Tenerife), 8 de marzo de 2001.—Xabier Ortiz Torrego, con documento nacional de identidad número 22.734.726, como Liquidador de «Palsur, Sociedad Anónima».—13.690.

POYMAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 22 de febrero de 2001, y de conformidad con lo establecido en el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Poymar, Sociedad Anónima», a celebrar en Madrid, en el paseo de la Castellana, 13, 4.º derecha, el próximo día 27 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de deliberar y decidir sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2000.

Tercero.—Remuneración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general de accionistas.

Se hace constar expresamente que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, en aplicación de los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y 102 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.700.

PRAGA DE HIPOTECAS Y CRÉDITOS, EFC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, calle Recoletos, número 4, en primera convocatoria, el martes día 22 de mayo

de 2001, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el miércoles día 23 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, correspondiente al ejercicio 2000, y de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, bonos de caja, tesorería, pagarés y cualesquiera otros títulos análogos o similares, singularmente o agrupados por emisiones, por un valor efectivo de hasta mil millones de pesetas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores, y pedir su entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario, José María Fernández-Daza de Alvear.—13.745.

PRODIASA, S. A.

GRANJAS VILLARREAL, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 6 de marzo de 2001 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Prodiasa, Sociedad Anónima», y el socio único de «Granjas Villarreal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de situación, el acuerdo de fusión de las dos sociedades, por absorción de la segunda por la primera, en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado el día 6 de febrero de 2001 en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar asimismo que asiste a los socios y acreedores el derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de situación, y, estos últimos, el derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—Los Consejos de Administración de «Prodiasa, Sociedad Anónima», y «Granjas Villarreal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—13.593. y 3.ª 2-4-2001

PROMOCIONES EASO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Promociones Easo, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 25 de enero de 2001, acordó convocar Junta general de accionistas, a celebrar, en el domicilio social, el día 27 de abril de 2001, viernes, a las doce horas, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias, modificando el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, así como para reducir, en su caso, el capital social, modificación el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reelección, cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Propuesta de modificación de los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales, referidos a los Administradores.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración, o persona que éste designe, de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Noveno.—Aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 23 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—14.068.

PROMOTORA CULTURAL VALLECANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, calle Tambre, número 12, y, en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente igualmente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre e 2000.

Tercero.—Eliminación de restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redenominación del capital social.

Quinto.—Reducción del capital social.

Sexto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—13.935.